

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

09 NOV. 2017

Página 1 de 20

ACUERDO No. 0098

(09 de noviembre de 2017)

“Por medio del cual, en cumplimiento a una orden de tutela, se modifica parcialmente el Acuerdo No. 0090 del 18 de septiembre de 2017, que modificó parcialmente el Acuerdo No. 0014 del 31 de marzo de 2017 que modificó parcialmente el Acuerdo No. 0030 del 13 de julio de 2015 que conformó la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria N° 005-2008 respecto del Grupo 3 dentro del Concurso de Méritos del Área Administrativa y Financiera del año 2008”

LA COMISIÓN DE LA CARRERA ESPECIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN,

En ejercicio de las facultades legales, especialmente las previstas en los artículos 4 y 17 numerales 8 y 14 del Decreto Ley No. 020 del 09 de enero de 2014 y,

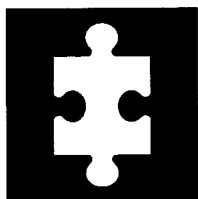
CONSIDERANDO

Que el Decreto Ley 020 de 2014 efectuó la clasificación de los empleos y expidió el régimen de carrera especial de la Fiscalía General de la Nación y de sus entidades adscritas, dispuso que la administración de la Carrera Especial corresponde a la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación.

Que el artículo 17, numerales 8 y 14 del Decreto Ley 020 de 2014, establece dentro de las funciones de la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación las de: **“8. Expedir los actos administrativos que se requieran para la correcta ejecución de las normas de carrera”** y **“14. Conformar, modificar y adicionar la lista de elegibles para la provisión de los empleos de carrera especial.”**

Que la Comisión de Carrera Especial mediante el Acuerdo No. 0007 de 2015, conformó la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria N° 005-2008, en el marco del proceso de selección del Área Administrativa y Financiera del año 2008; listados conformados por grupos de acuerdo con las normas de la convocatoria. Así, una vez atendidos los recursos de reposición interpuestos contra los listados definitivos publicados en febrero de 2015, la Comisión de Carrera Especial mediante el Acuerdo No. 0030 de 2015, conformó la Lista Definitiva de Elegibles en Firma para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria N° 005-2008, el cual fue modificado parcialmente por los Acuerdos No. 0014 y 0090 de 2017.

Que la señora ANA MERCEDES ACOSTA ESTEBAN, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.538.596 interpuso acción de tutela ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Segunda, Subsección F en contra de la Fiscalía General de la Nación en la que solicitó que se ampararan sus derechos fundamentales a la igualdad, petición, trabajo, debido proceso, acceso a los cargos y funciones públicas y en tal virtud se ordenara a la Fiscalía General de la Nación actualizar el puntaje en el registro definitivo de elegibles de conformidad a lo dispuesto en el artículo 24 del Acuerdo 001 del 30 de junio de 2006.



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

09 NOV. 2017

ACUERDO N° 0098 *“Por medio del cual, en cumplimiento a una orden de tutela, se modifica parcialmente el Acuerdo No. 0090 del 18 de septiembre de 2017, que modificó parcialmente el Acuerdo No. 0014 del 31 de marzo de 2017 que modificó parcialmente el Acuerdo No. 0030 del 13 de julio de 2015 que conformó la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria N° 005-2008 respecto del Grupo 3 dentro del Concurso de Méritos del Área Administrativa y Financiera del año 2008”*

Que en fallo proferido el 08 de junio de 2017, el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Segunda, Subsección F negó el amparo de la acción de tutela interpuesta por la accionante.

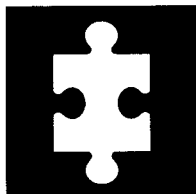
Que el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Segunda, Subsección B, a través de providencia de fecha 2 de agosto de 2017, notificada a la Entidad el 7 de noviembre del presente año a las 6:05 p.m., al resolver la impugnación presentada por la accionante contra el fallo del *a quo*, resolvió revocarlo y en su lugar amparar los derechos fundamentales al debido proceso, igualdad y acceso a cargos públicos y en el numeral tercero decidió: **“III. ORDENAR** a la Comisión Nacional de Administración de la Carrera de la Fiscalía General de la Nación que, en el término de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes, contadas a partir de la notificación de esta providencia, estudie la solicitud de actualización de la hoja de vida de la señora Ana Mercedes Acosta Esteban presentada el 30 de marzo de 2017, de conformidad con la documentación aportada junto con esta, en los términos del artículo 24 del Acuerdo 001 de 2006, y **ADOpte** las medidas pertinentes con el fin de actualizar su puntaje, de haber lugar a ello. Decisión que le deberá ser debidamente notificada a la interesada.”

Que el artículo 24 del Acuerdo No. 0001 de 2006 *“Por el cual se expide el reglamento del proceso de selección y el concurso de méritos”* dispuso: **“Artículo 24. Actualización del registro de elegibles.** En los primeros tres (3) meses de cada año en que se encuentre vigente el registro de elegibles, quienes figuren en él podrán obtener la actualización de sus respectivos puntajes, previa solicitud a la Comisión, debidamente acompañada de la documentación que acredite la nueva condición del solicitante. Redefinidos los puntajes se publicará el registro con el orden correspondiente en la web y en cada Dirección Seccional Administrativa y Financiera.”

Que el artículo 66 de la Ley 938 de 2004, norma vigente al momento de la expedición de las Convocatorias del concurso de méritos del Área Administrativa y Financiera del año 2008, estableció que los Registros de Elegibles tienen una vigencia de dos (2) años, por lo que en la actualidad, los que fueron conformados para las Convocatorias Nos. 001 a 015 de 2008, contenidos en los Acuerdos iniciales Nos. 0026 a 0040 de 2015, **perdieron vigencia el 13 de julio de 2017.**

Que si bien el artículo 24 del Acuerdo No. 0001 de 2006, señaló como requisito para realizar la actualización de los Registros de Elegibles que los mismos se encuentren vigentes, y que de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 938 de 2004, los Registros de Elegibles del concurso de méritos del Área Administrativa y Financiera del año 2008, en la actualidad se encuentran vencidos, lo cierto es que el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Segunda, Subsección B concluyó: (...) *se observa en el caso sub examine que el registro de elegibles de las convocatorias 004 y 005 de 2008, en las cuales participó la*

K



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

09 NOV. 2017

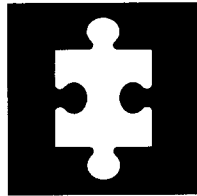
ACUERDO N° 0098 *“Por medio del cual, en cumplimiento a una orden de tutela, se modifica parcialmente el Acuerdo No. 0090 del 18 de septiembre de 2017, que modificó parcialmente el Acuerdo No. 0014 del 31 de marzo de 2017 que modificó parcialmente el Acuerdo No. 0030 del 13 de julio de 2015 que conformó la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria N° 005-2008 respecto del Grupo 3 dentro del Concurso de Méritos del Área Administrativa y Financiera del año 2008”*

*accionante, fueron publicados mediante acuerdos de 13 de julio de 2015, es decir, su vigencia inició a partir del día siguiente hasta por dos años (14 de julio de 2017), y por ello la actualización resultaba procedente dentro de los tres (3) primeros meses de cada año en que se encuentre vigente la misma, esto es, durante los meses de enero, febrero y marzo de los años 2016 y 2017; situación que en efecto ocurrió respecto de la señora Ana Mercedes Acosta Esteban, quien presentó la solicitud pertinente el 30 de marzo de 2017. En conclusión, **teniendo en cuenta que la entidad desconoció que a la accionante, al igual que cualquier concursante de las convocatorias adelantadas en el año 2008, le asiste el derecho a que se recalifique su hoja de vida y se actualice el respectivo registro de elegibles, por ello, contrario a lo decidido por el a quo, hay lugar a emitir orden de amparo en su favor, en tanto cumplió con los requisitos exigidos para hacer procedente su solicitud, pues presentó la misma en el término establecido en el Acuerdo 001 de 2006, adjuntando los soportes concernientes; razón por la cual, se revocará la decisión de primera instancia.”***

En cumplimiento al fallo arriba señalado, la Comisión de la Carrera Especial emitió la Resolución 0203 del 9 de noviembre de 2017, para lo cual se tuvo en cuenta que el empleo de Profesional Universitario I, hoy denominado Profesional de Gestión II, al cual se inscribió la aspirante en el marco de la Convocatoria No. 005 – 2008 Grupo 3, exige para su desempeño los requisitos de estudio y experiencia establecidos en la Resolución 2-1892 del 17 de agosto de 2007 *“Manual de Funciones, competencias laborales y requisitos de los cargos de la Fiscalía General de la Nación”* y la Resolución No. 2-2072 del 07 septiembre 2007 que la modifica, estos son:

- **Estudios:** Título de formación profesional relacionado con las funciones del cargo.

La valoración de la hoja de vida efectuada bajo los referentes normativos señalados, respecto de la información relacionada en el formulario de inscripción por la señora ANA MERCEDES ACOSTA ESTEBAN, arrojó un puntaje de 38.44, el cual se encuentra consignado en el Acuerdo No. 0030 del 13 de julio de 2015, que fue modificado parcialmente por el Acuerdo No. 0014 del 31 de marzo de 2017, que a su vez fue modificado parcialmente por el Acuerdo No. 0090 del 18 de septiembre de 2017, contenido del Listado Definitivo de Elegibles para la Convocatoria 005-2008 Grupo 3; por lo que para dar cumplimiento al fallo de tutela de fecha 2 de agosto de 2017, notificado a la entidad el 7 de noviembre del presente año a las 6:05 p.m., se valoró la información adicional a la registrada en el formulario de inscripción presentado por dicha señora, es decir, la experiencia y la formación académica obtenidas con posterioridad a la fecha en que se realizó la valoración de análisis de antecedentes en la Convocatoria mencionada.



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

09 NOV. 2017

ACUERDO N° 0098 "Por medio del cual, en cumplimiento a una orden de tutela, se modifica parcialmente el Acuerdo No. 0090 del 18 de septiembre de 2017, que modificó parcialmente el Acuerdo No. 0014 del 31 de marzo de 2017 que modificó parcialmente el Acuerdo No. 0030 del 13 de julio de 2015 que conformó la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria N° 005-2008 respecto del Grupo 3 dentro del Concurso de Méritos del Área Administrativa y Financiera del año 2008"

Que conforme a lo anterior, se dispuso modificar el puntaje asignado a la hoja de vida de la señora ANA MERCEDES ACOSTA ESTEBAN, y en consecuencia asignarle 148.71 puntos para la Convocatoria 005-2008 Grupo 3, pasando del puesto 152, al puesto 16¹, así:

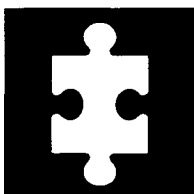
PROFESIONAL DE GESTIÓN II - GRUPO 3												Ponderaciones Acuerdo 0090 de 2017	
Orden	Número de inscripción	Número de Documento	Puntajes iniciales			Puntaje en escala de 100 puntos			Ponderaciones				
			Prueba eliminatoria (80 puntos)	Prueba Clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (175 puntos)	Prueba Eliminatoria (100 puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (100 puntos)	Prueba eliminatoria	Prueba clasificatoria	Hoja de Vida	Total Ponderado	
152	105954	CC-39538596	41	58	38.44	51	58	21.97	20.4	14.5	7.69	42.59	

PROFESIONAL DE GESTIÓN II- GRUPO 3												Ponderaciones Resolución 0203 del 9 de noviembre de 2017	
Orden	Número de inscripción	Número de Documento	Puntajes iniciales			Puntaje en escala de 100 puntos			Ponderaciones				
			Prueba eliminatoria (80 puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (175 puntos)	Prueba Eliminatoria (100 puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (100 puntos)	Prueba eliminatoria	Prueba clasificatoria	Hoja de Vida	Total Ponderado	
16	105954	CC-39538596	41	58	148.71	51	58	84.98	20.4	14.5	29.74	64.64	

Bajo esta perspectiva, se hace necesario modificar parcialmente el Acuerdo No. 0090 del 18 de septiembre de 2017, que modificó parcialmente el Acuerdo No. 0014 del 31 de marzo de 2017, que modificó parcialmente el Acuerdo No. 0030 del 13 de julio de 2015, que conformó la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria No. 005-2008 respecto del Grupo 3 dentro del concurso de méritos del Área Administrativa y Financiera del año 2008, con el fin de dar observancia a la norma reguladora de la convocatoria y honrar los principios constitucionales de igualdad y mérito.

No obstante lo anterior, debe advertirse que si bien para la Convocatoria No. 005-2008 Grupo 3 el número de cargos convocados fue de 7, y con la actualización que se propone realizar en el presente acto administrativo la señora ANA MERCEDES ACOSTA ESTEBAN pasará a ocupar la posición 16 en la lista de elegibles para dicho Grupo, lo cierto es que con ello no puede transgredirse derechos adquiridos y consolidados de los elegibles que ya fueron nombrados por la Fiscalía General de la Nación en cumplimiento a la lista definitiva de elegibles contenida en el Acuerdo No. 0090 del 18 de septiembre de 2017, que modificó parcialmente el Acuerdo No. 0014 del 31 de marzo de 2017, que modificó parcialmente el Acuerdo No. 0030 del 13 de julio de 2015 Grupo 3, motivo por el cual el nombramiento de la accionante ANA MERCEDES ACOSTA ESTEBAN, estará condicionado a la disponibilidad de

¹ Esta es la posición que corresponde a la señora ANA MERCEDES ACOSTA ESTEBAN de conformidad con el puntaje arrojado en la actualización de su documentación; sin que en la actualidad pueda afirmarse que en efecto ocupa esa posición dado que esa lista ha sido utilizada por la FGN para proveer las vacantes convocadas en estricto orden de mérito y de la manera gradual que garantice la efectiva prestación del servicio.

**FISCALÍA**
GENERAL DE LA NACIÓN

09 NOV. 2017

ACUERDO N° 0098 "Por medio del cual, en cumplimiento a una orden de tutela, se modifica parcialmente el Acuerdo No. 0090 del 18 de septiembre de 2017, que modificó parcialmente el Acuerdo No. 0014 del 31 de marzo de 2017 que modificó parcialmente el Acuerdo No. 0030 del 13 de julio de 2015 que conformó la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria N° 005-2008 respecto del Grupo 3 dentro del Concurso de Méritos del Área Administrativa y Financiera del año 2008"

vacantes ofertadas en el marco de la Convocatoria 005-2008 Grupo 3, en las que a la fecha no se haya realizado nombramiento de elegible alguno.

Lo anterior, en aras de dar aplicación a la orden impartida por la H. Corte Constitucional a través de la Sentencia SU 446 de 2011, que en su *ratio decidendi* estableció que aquellos empleos que no fueron objeto de concurso en la Fiscalía General de la Nación, no pueden ser provistos con el Registro de Elegibles conformado, pues tales vacantes deben ser objeto de un nuevo proceso de selección.

En tal sentido, las personas que hacen parte de la lista únicamente pueden ser nombradas en virtud de las vacantes ofertadas, y en ese contexto el Alto Tribunal en el fallo previamente mencionado, resolvió: "PRIMERO.- En razón del efecto *inter comunis* de este fallo, **ENTIÉNDASE** como servidores de carrera de la Fiscalía General de la Nación y en virtud de las convocatorias que efectuó la entidad en el año 2007, sólo aquellas personas que fueron nombradas según el registro de elegibles contenido en el Acuerdo 007 de 2008 y actos complementarios, **con observancia estricta de la regla referente al número de plazas por proveer, según cada una de las convocatorias.**" (Destacado fuera de la cita)

Que el presente acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria de Comisión del 09 de noviembre de 2017.

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- *Modificar* parcialmente el artículo primero del Acuerdo No. 0090 del 18 de septiembre de 2017, que modificó parcialmente el Acuerdo No. 0014 del 31 de marzo de 2017, que modificó parcialmente el Acuerdo No. 0030 del 13 de julio de 2015 por medio del cual se conformó la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de cargos de Profesional Universitario I que de acuerdo con las equivalencias establecidas por la ley adoptó la denominación Profesional de Gestión II, en el sentido de reclasificar y actualizar el puntaje de la señora **ANA MERCEDES ACOSTA ESTEBAN** identificada con cédula de ciudadanía No. 39.538.596, de la lista definitiva de elegibles correspondiente al Grupo 3 convocado a través de la Convocatoria N° 005-2008, así:

09 NOV. 2017

ACUERDO N° 98 "Por medio del cual, en cumplimiento a una orden de tutela, se modifica parcialmente el Acuerdo No. 0090 del 18 de septiembre de 2017, que modificó parcialmente el Acuerdo No. 0014 del 31 de marzo de 2017 que modificó parcialmente el Acuerdo No. 0030 del 13 de julio de 2015 que conformó la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria N° 005-2008 respecto del Grupo 3 dentro del Concurso de Méritos del Área Administrativa y Financiera del año 2008"

CONVOCATORIA 005-2008 GRUPO 3 – PROFESIONAL DE GESTIÓN II

Página 6 de 20



Orden	Número de inscripción	Número de Documento	Puntajes iniciales				Puntaje en escala de 100 puntos				Ponderaciones				
			Prueba eliminatoria		Hoja de Vida		Prueba eliminatoria		Hoja de Vida		Prueba clasificatoria		Hoja de Vida		
			(80 puntos)	(100 puntos)	(175 puntos)	(100 puntos)	(100 puntos)	(100 puntos)	(100 puntos)	(100 puntos)	(100 puntos)	(100 puntos)	(100 puntos)	(100 puntos)	(100 puntos)
1	33113	65729878	54	52	149	68	52	85,14	27,2	13	29,8	70	25%	35%	100%
2	40920	9529056	49	63	148	61	63	84,57	24,4	15,75	29,6	69,75	25%	35%	100%
3	30483	52422770	47	63	150,00	59	63	85,71	23,6	15,75	29,99	69,34	25%	35%	100%
4	52796	32741223	41	72	151	51	72	86,29	20,4	18	30,2	68,6	25%	35%	100%
5	45206	93288152	51	63	135	64	63	77,14	25,6	15,75	27	68,35	25%	35%	100%
6	94305	19379180	56	60	125	70	60	71,43	28	15	25	68	25%	35%	100%
7	117661	46663672	48	74	125	60	74	71,43	24	18,5	25	67,5	25%	35%	100%
8	18803	3729358	45	61	145	56	61	82,86	22,5	15,25	29	66,75	25%	35%	100%
9	22647	52214673	61	69	94,69	76	69	54,11	30,4	17,25	18,94	66,59	25%	35%	100%
10	38504	19393917	52	69	115,37	65	69	65,93	26	17,25	23,08	66,33	25%	35%	100%
11	926	42098776	45	55	147	56	55	84	22,4	13,75	29,4	65,55	25%	35%	100%
12	63193	6770224	43	66	137	54	66	78,29	21,6	16,5	27,4	65,5	25%	35%	100%
13	29621	32651184	48	60	131	60	60	74,86	24	15	26,2	65,2	25%	35%	100%
14	21111	10254001	42	58	148	53	58	84,57	21	14,5	29,6	65,1	25%	35%	100%

09 NOV. 2017

0098

ACUERDO N° 0098 "Por medio del cual, en cumplimiento a una orden de tutela, se modifica parcialmente el Acuerdo No. 0090 del 18 de septiembre de 2017, que modificó parcialmente el Acuerdo No. 0014 del 31 de marzo de 2017 que modificó parcialmente el Acuerdo No. 0030 del 13 de julio de 2015 que conformó la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria N° 005-2008 respecto del Grupo 3 dentro del Concurso de Méritos del Área Administrativa y Financiera del año 2008"



PROFESIONAL DE GESTIÓN II - GRUPO 3													
Orden	Número de inscripción	Número de Documento	Puntajes iniciales			Puntaje en escala de 100 puntos			Ponderaciones				
			Prueba eliminatoria (80 puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (175 puntos)	Prueba eliminatoria (100 puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (100 puntos)	Prueba eliminatoria 40%	Prueba clasificatoria 25%	Hoja de Vida 35%	Total Ponderado 100%	
15	123682	79865011	44	60	140	55	60	80	22	15	28	65	
16	105954	39538596	41	58	148,71	51	58	84,98	20,4	14,5	29,74	64,64	
17	24103	35376593	47	63	125,64	59	63	71,79	23,6	15,75	25,13	64,48	
18	105142	52171481	40	66	138,5	50	66	79,14	20	16,5	27,7	64,2	
19	116549	60328883	45	55	140	56	55	80	22,4	13,75	28	64,15	
19	101057	39798496	45	55	140	56	55	80	22,4	13,75	28	64,15	
21	98178	73558799	58	80	70,27	73	80	40,15	29,2	20	14,05	63,25	
21	74233	11305952	46	63	121,48	58	63	69,42	23,2	15,75	24,3	63,25	
21	27545	51768764	45	49	143	56	49	81,71	22,4	12,25	28,6	63,25	
24	26817	13468540	45	63	124,92	56	63	71,38	22,4	15,75	24,98	63,13	
25	43883	32680677	40	63	135	50	63	77,14	20	15,75	27	62,75	
26	35901	51853295	48	52	128,67	60	52	75,53	24	13	25,74	62,74	

09 NOV. 2017

0098

ACUERDO N° 0098 "Por medio del cual, en cumplimiento a una orden de tutela, se modifica parcialmente el Acuerdo No. 0090 del 18 de septiembre de 2017, que modificó parcialmente el Acuerdo No. 0014 del 31 de marzo de 2017 que modificó parcialmente el Acuerdo No. 0030 del 13 de julio de 2015 que conformó la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria N° 005-2008 respecto del Grupo 3 dentro del Concurso de Méritos del Área Administrativa y Financiera del año 2008"



PROFESIONAL DE GESTIÓN II - GRUPO 3												
Orden	Número de inscripción	Número de Documento	Puntajes iniciales			Puntaje en escala de 100 puntos			Ponderaciones			
			Prueba eliminatoria (80 puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (175 puntos)	Prueba eliminatoria (100 puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (100 puntos)	Prueba eliminatoria 40%	Prueba clasificatoria 25%	Hoja de Vida 35%	Total Ponderado 100%
27	6370	19267847	40	63	132,81	50	63	75,89	20	15,75	26,56	62,31
28	90624	87510997	55	60	98,06	69	60	56,03	27,6	15	19,61	62,21
29	41643	79444156	45	55	129	56	55	73,71	22,4	13,75	25,8	61,95
30	2006	93180096	47	77	95,19	59	77	54,39	23,6	19,25	19,04	61,89
31	97	40040624	46	69	105,58	58	69	60,33	23,2	17,25	21,12	61,57
32	91779	42023831	50	66	98,41	63	66	56,23	25,2	16,5	19,68	61,38
33	53301	32644945	41	46	147	51	46	84	20,4	11,5	29,4	61,3
34	2249	40031513	45	60	118,36	56	60	67,63	22,4	15	23,67	61,07
35	50112	35416602	46	74	95,57	58	74	54,61	23,2	18,5	19,11	60,81
36	89643	51743961	44	55	125	55	55	71,43	22	13,75	25	60,75
37	90386	79417136	47	60	109,68	59	60	62,67	23,6	15	21,93	60,53
38	115761	80262000	43	60	118,11	54	60	67,49	21,6	15	23,62	60,22

09 NOV. 2017

0098

ACUERDO N° 0098 "Por medio del cual, en cumplimiento a una orden de tutela, se modifica parcialmente el Acuerdo No. 0090 del 18 de septiembre de 2017, que modificó parcialmente el Acuerdo No. 0014 del 31 de marzo de 2017 que modificó parcialmente el Acuerdo No. 0030 del 13 de julio de 2015 que conformó la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria N° 005-2008 respecto del Grupo 3 dentro del Concurso de Méritos del Área Administrativa y Financiera del año 2008"



PROFESIONAL DE GESTIÓN II - GRUPO 3															
Orden	Número de inscripción	Número de Documento	Puntajes iniciales				Puntaje en escala de 100 puntos				Ponderaciones				
			Prueba eliminatoria (80 puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (175 puntos)	Prueba eliminatoria (100 puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (100 puntos)	Prueba eliminatoria (40%)	Prueba clasificatoria (25%)	Hoja de Vida (35%)	Total Ponderado (100%)			
39	92069	79892112	49	69	90,79	61	69	51,88	24,4	17,25	18,16	24,4	17,25	18,16	59,81
40	103104	52020341	48	63	99,48	60	63	56,85	24	15,75	19,9	24	15,75	19,9	59,65
41	845	30322126	46	66	99,23	58	66	56,7	23,2	16,5	19,85	23,2	16,5	19,85	59,55
42	105834	37548161	48	74	83,34	60	74	47,62	24	18,5	16,67	24	18,5	16,67	59,17
43	18380	30317092	46	72	87,67	58	72	50,1	23,2	18	17,54	23,2	18	17,54	58,74
44	31570	10279994	42	52	120,88	53	52	69,07	21,2	13	24,17	21,2	13	24,17	58,37
45	108685	79553346	52	60	85,53	65	60	48,87	26	15	17,1	26	15	17,1	58,1
46	16835	19478640	47	66	89,89	59	66	51,37	23,6	16,5	17,98	23,6	16,5	17,98	58,08
47	70966	52334590	48	72	79,73	60	72	45,56	24	18	15,95	24	18	15,95	57,95
48	16547	20994225	45	58	104,26	56	58	59,58	22,4	14,5	20,85	22,4	14,5	20,85	57,75
49	34110	37259556	47	52	104,87	59	52	59,93	23,6	13	20,98	23,6	13	20,98	57,58
50	98882	40927042	45	69	89,59	56	69	51,19	22,4	17,25	17,92	22,4	17,25	17,92	57,57

09 NOV. 2017

ACUERDO N° 0098

“Por medio del cual, en cumplimiento a una orden de tutela, se modifica parcialmente el Acuerdo No. 0090 del 18 de septiembre de 2017, que modificó parcialmente el Acuerdo No. 0014 del 31 de marzo de 2017 que modificó parcialmente el Acuerdo No. 0030 del 13 de julio de 2015 que conformó la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria N° 005-2008 respecto del Grupo 3 dentro del Concurso de Méritos del Área Administrativa y Financiera del año 2008”



PROFESIONAL DE GESTIÓN II - GRUPO 3														
Orden	Número de inscripción	Número de Documento	Puntajes iniciales				Puntaje en escala de 100 puntos				Ponderaciones			
			Prueba eliminatoria (80 puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (175 puntos)	Prueba eliminatoria (100 puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (100 puntos)	Prueba eliminatoria (40%)	Prueba clasificatoria (25%)	Hoja de Vida (35%)	Total Ponderado (100%)		
51	89926	79596176	41	55	116,32	51	55	66,47	20,4	13,75	23,26	57,41		
52	82839	10265332	45	63	95,95	56	63	54,83	22,4	15,75	19,19	57,34		
53	106377	72158172	43	52	112,63	54	52	64,36	21,6	13	22,53	57,13		
54	41648	52022680	49	52	96,45	61	52	55,11	24,4	13	19,29	56,69		
55	17705	32794817	45	66	87,62	56	66	50,07	22,4	16,5	17,52	56,42		
56	94348	85164478	41	66	96,45	51	66	55,11	20,4	16,5	19,29	56,19		
57	15206	93204217	49	58	86,41	61	58	49,38	24,4	14,5	17,28	56,18		
58	28699	51975593	50	60	79,68	63	60	45,53	25,2	15	15,94	56,14		
59	62049	94225503	41	66	95,61	51	66	54,63	20,4	16,5	19,12	56,02		
60	52964	52523323	56	74	47,22	70	74	26,98	28	18,5	9,44	55,94		
61	24380	79499469	40	52	112,74	50	52	64,42	20	13	22,55	55,55		
62	48090	65742196	45	72	75,53	56	72	43,16	22,4	18	15,11	55,51		

09 NOV. 2017

ACUERDO N° 098 "Por medio del cual, en cumplimiento a una orden de tutela, se modifica parcialmente el Acuerdo No. 0090 del 18 de septiembre de 2017, que modificó parcialmente el Acuerdo No. 0014 del 31 de marzo de 2017 que modificó parcialmente el Acuerdo No. 0030 del 13 de julio de 2015 que conformó la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria N° 005-2008 respecto del Grupo 3 dentro del Concurso de Méritos del Área Administrativa y Financiera del año 2008"



PROFESIONAL DE GESTIÓN II - GRUPO 3												
Orden	Número de inscripción	Número de Documento	Puntajes iniciales			Puntaje en escala de 100 puntos			Ponderaciones			
			Prueba eliminatoria (80 puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (175 puntos)	Prueba eliminatoria (100 puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (100 puntos)	Prueba eliminatoria (40%)	Prueba clasificatoria (25%)	Hoja de Vida (35%)	Total Ponderado (100%)
63	14032	38141659	57	63	55,92	71	63	31,95	28,4	15,75	11,18	55,33
64	84802	12971781	45	72	73,84	56	72	42,19	22,4	18	14,77	55,17
65	2297	19293417	45	60	87,79	56	60	50,17	22,4	15	17,56	54,96
66	18392	30715654	47	55	86,55	59	55	49,46	23,6	13,75	17,31	54,66
67	54081	52153351	47	72	64,89	59	72	37,08	23,6	18	12,98	54,58
68	5930	11430696	53	49	78,79	66	49	45,02	26,4	12,25	15,76	54,41
69	102773	52488791	49	66	67,29	61	66	38,45	24,4	16,5	13,46	54,36
70	123960	79845532	42	74	72,95	53	74	41,69	21,2	18,5	14,59	54,29
71	69866	34981901	43	46	105,87	54	46	60,5	21,6	11,5	21,18	54,28
71	82683	16628738	42	44	110,4	53	44	63,09	21,2	11	22,08	54,28
73	65289	17635724	42	33	124,77	53	33	71,3	21	8,25	24,95	54,2
74	46463	60265207	57	72	38,92	71	72	22,24	28,4	18	7,78	54,18

09 NOV. 2017

ACUERDO N° 098 "Por medio del cual, en cumplimiento a una orden de tutela, se modifica parcialmente el Acuerdo No. 0090 del 18 de septiembre de 2017, que modificó parcialmente el Acuerdo No. 0014 del 31 de marzo de 2017 que modificó parcialmente el Acuerdo No. 0030 del 13 de julio de 2015 que conformó la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria N° 005-2008 respecto del Grupo 3 dentro del Concurso de Méritos del Área Administrativa y Financiera del año 2008"



PROFESIONAL DE GESTIÓN II - GRUPO 3														
Orden	Número de inscripción	Número de Documento	Puntajes iniciales				Puntaje en escala de 100 puntos				Ponderaciones			
			Prueba eliminatoria (80 puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (175 puntos)	Prueba eliminatoria (100 puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (100 puntos)	Prueba eliminatoria (40%)	Prueba clasificatoria (25%)	Hoja de Vida (35%)	Total Ponderado (100%)		
75	60335	91290564	52	52	75,73	65	52	43,27	26	13	15,14	54,14		
76	1351	40017798	48	58	77,7	60	58	44,4	24	14,5	15,54	54,04		
77	81812	63344619	44	66	76,59	55	66	43,77	22	16,5	15,32	53,82		
78	48591	15501783	48	69	62,24	60	69	35,57	24	17,25	12,45	53,7		
78	9138	52525621	45	72	66,48	56	72	37,99	22,4	18	13,3	53,7		
80	83714	50847254	46	63	72,16	58	63	41,23	23,2	15,75	14,43	53,38		
81	14004	93405176	48	69	60,48	60	69	34,56	24	17,25	12,1	53,35		
82	114323	52167493	52	63	57,78	65	63	33,02	26	15,75	11,56	53,31		
83	20361	80063032	49	72	54,48	61	72	31,13	24,4	18	10,9	53,3		
84	11101	51855322	44	49	94,64	55	49	54,08	22	12,25	18,93	53,18		
85	109395	63485357	45	63	75	56	63	42,86	22,4	15,75	15	53,15		
86	19967	5332155	50	55	67,65	63	55	38,66	25,2	13,75	13,53	52,48		

09 NOV. 2017

098

ACUERDO N° 098 "Por medio del cual, en cumplimiento a una orden de tutela, se modifica parcialmente el Acuerdo No. 0090 del 18 de septiembre de 2017, que modificó parcialmente el Acuerdo No. 0014 del 31 de marzo de 2017 que modificó parcialmente el Acuerdo No. 0030 del 13 de julio de 2015 que conformó la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria N° 005-2008 respecto del Grupo 3 dentro del Concurso de Méritos del Área Administrativa y Financiera del año 2008"



Orden	Número de inscripción	Número de Documento	Puntajes iniciales				Puntaje en escala de 100 puntos				Ponderaciones				
			Prueba eliminatoria		Prueba clasificatoria		Prueba eliminatoria		Prueba clasificatoria		Prueba eliminatoria		Prueba clasificatoria		
			(80 puntos)	(100 puntos)	(175 puntos)	(100 puntos)	(100 puntos)	(100 puntos)	(100 puntos)	(100 puntos)	(100 puntos)	(100 puntos)	(100 puntos)	(100 puntos)	(100 puntos)
87	42289	7598261	45	60	73,77	56	60	42,15	15	22,4	14,75	25%	35%	100%	52,15
88	121044	2994677	50	58	61,84	63	58	35,34	14,5	25,2	12,37				52,07
89	66167	36065662	47	63	63,3	59	63	36,17	15,75	23,6	12,66				52,01
90	2783	60385959	44	60	74,87	55	60	42,78	15	22	14,97				51,97
91	77476	47430589	46	66	61,06	58	66	34,89	16,5	23,2	12,21				51,91
92	70259	52718807	56	74	26,53	70	74	15,16	18,5	28	5,31				51,81
93	3376	52187338	40	63	78,86	50	63	45,06	15,75	20	15,77				51,52
94	47390	79686139	47	69	52,24	59	69	29,85	17,25	23,6	10,45				51,3
95	112121	4251049	43	63	69,25	54	63	39,57	15,75	21,6	13,85				51,2
96	72301	43511855	45	46	86,02	56	46	49,15	11,5	22,4	17,2				51,1
97	94057	59828996	48	55	66,62	60	55	38,07	13,75	24	13,32				51,07
98	29739	31538100	43	69	60,48	54	69	34,56	17,25	21,6	12,1				50,95

09 NOV. 2017

ACUERDO N° 098 "Por medio del cual, en cumplimiento a una orden de tutela, se modifica parcialmente el Acuerdo No. 0090 del 18 de septiembre de 2017, que modificó parcialmente el Acuerdo No. 0014 del 31 de marzo de 2017 que modificó parcialmente el Acuerdo No. 0030 del 13 de julio de 2015 que conformó la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria N° 005-2008 respecto del Grupo 3 dentro del Concurso de Méritos del Área Administrativa y Financiera del año 2008"



PROFESIONAL DE GESTIÓN II - GRUPO 3															
Orden	Número de inscripción	Número de Documento	Puntajes iniciales			Puntaje en escala de 100 puntos			Ponderaciones						
			Prueba eliminatoria (80 puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (175 puntos)	Prueba eliminatoria (100 puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (100 puntos)	Prueba eliminatoria	Prueba clasificatoria	Hoja de Vida	Total Ponderado			
99	61615	52313403	52	63	45,95	65	63	26,26	26	15,75	9,19	25%	35%	100%	50,94
100	1791	79846789	52	66	42,07	65	66	24,04	26	16,5	8,41	25%	35%	100%	50,91
101	3144	52808042	49	60	57,4	61	60	32,8	24,4	15	11,48	40%	35%	100%	50,88
102	37182	79492972	45	69	55,45	56	69	31,69	22,4	17,25	11,09	40%	35%	100%	50,74
103	51987	40188204	47	63	55,96	59	63	31,98	23,6	15,75	11,19	40%	35%	100%	50,54
104	5803	79653601	44	66	60,07	55	66	34,33	22	16,5	12,02	40%	35%	100%	50,52
105	7491	51774944	50	60	50,26	63	60	28,72	25,2	15	10,05	40%	35%	100%	50,25
106	42303	94227262	44	49	79,63	55	49	45,5	22	12,25	15,93	40%	35%	100%	50,18
107	8447	91287128	40	58	78,21	50	58	44,69	20	14,5	15,64	40%	35%	100%	50,14
108	88765	50870389	41	46	91,06	51	46	52,03	20,4	11,5	18,21	40%	35%	100%	50,11
109	110862	38888911	45	58	65,29	56	58	37,31	22,4	14,5	13,06	40%	35%	100%	49,96
110	1621	88213920	56	58	36,07	70	58	20,61	28	14,5	7,21	40%	35%	100%	49,71

09 NOV. 2017

ACUERDO N° 098 "Por medio del cual, en cumplimiento a una orden de tutela, se modifica parcialmente el Acuerdo No. 0090 del 18 de septiembre de 2017, que modificó parcialmente el Acuerdo No. 0014 del 31 de marzo de 2017 que modificó parcialmente el Acuerdo No. 0030 del 13 de julio de 2015 que conformó la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria N° 005-2008 respecto del Grupo 3 dentro del Concurso de Méritos del Área Administrativa y Financiera del año 2008"



PROFESIONAL DE GESTIÓN II - GRUPO 3													
Orden	Número de inscripción	Número de Documento	Puntajes iniciales			Puntaje en escala de 100 puntos			Ponderaciones				
			Prueba eliminatoria (80 puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (175 puntos)	Prueba eliminatoria (100 puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (100 puntos)	Prueba eliminatoria (40%)	Prueba clasificatoria (25%)	Hoja de Vida (35%)	Total Ponderado (100%)	
111	36316	16510208	50	63	41,48	63	63	23,7	25,2	15,75	8,3	49,25	
112	49678	37007624	45	74	41,4	56	74	23,66	22,4	18,5	8,28	49,18	
113	32790	29674410	42	66	56,89	53	66	32,51	21,2	16,5	11,38	49,08	
114	2625	51833336	47	58	52,4	59	58	29,94	23,6	14,5	10,48	48,58	
115	28408	31170540	47	63	45,88	59	63	26,22	23,6	15,75	9,18	48,53	
116	69619	79301763	45	52	65,25	56	52	37,29	22,4	13	13,05	48,45	
116	8595	37745426	45	72	40,27	56	72	23,01	22,4	18	8,05	48,45	
118	40459	46377628	49	58	47,49	61	58	27,14	24,4	14,5	9,5	48,4	
119	6399	9397374	52	69	25,53	65	69	14,59	26	17,25	5,11	48,36	
120	74639	94406016	41	52	74,58	51	52	42,62	20,4	13	14,92	48,32	
121	38993	98577544	54	66	22,02	68	66	12,58	27,2	16,5	4,4	48,1	
122	53953	15443717	46	60	48,66	58	60	27,81	23,2	15	9,73	47,93	

09 NOV. 2017

ACUERDO N° 0098 "Por medio del cual, en cumplimiento a una orden de tutela, se modifica parcialmente el Acuerdo No. 0090 del 18 de septiembre de 2017, que modificó parcialmente el Acuerdo No. 0014 del 31 de marzo de 2017 que modificó parcialmente el Acuerdo No. 0030 del 13 de julio de 2015 que conformó la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria N° 005-2008 respecto del Grupo 3 dentro del Concurso de Méritos del Área Administrativa y Financiera del año 2008"



PROFESIONAL DE GESTIÓN II - GRUPO 3												
Orden	Número de inscripción	Número de Documento	Puntajes iniciales			Puntaje en escala de 100 puntos			Ponderaciones			
			Prueba eliminatoria (80 puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (175 puntos)	Prueba eliminatoria (100 puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (100 puntos)	Prueba eliminatoria (40%)	Prueba clasificatoria (25%)	Hoja de Vida (35%)	Total Ponderado (100%)
123	28991	52621523	44	58	56,7	55	58	32,4	22	14,5	11,34	47,84
124	3700	79412914	40	63	59,04	50	63	33,74	20	15,75	11,81	47,56
125	57600	79794023	40	63	58,52	50	63	33,44	20	15,75	11,7	47,45
126	2529	79261921	40	35	93,24	50	35	53,28	20	8,75	18,65	47,4
127	94723	49730396	59	55	19,52	74	55	11,15	29,6	13,75	3,9	47,25
128	39837	6497903	47	55	49,46	59	55	28,26	23,6	13,75	9,89	47,24
129	9425	18879971	46	41	68,12	58	41	38,93	23,2	10,25	13,63	47,08
130	93984	10280633	46	46	61,42	58	46	35,1	23,2	11,5	12,29	46,99
131	109641	59673688	40	52	69,62	50	52	39,78	20	13	13,92	46,92
132	61698	80433277	42	58	56,04	53	58	32,02	21,2	14,5	11,21	46,91
133	106015	52693911	45	44	65,73	56	44	37,56	22,4	11	13,15	46,55
134	326	46670601	47	55	44,68	59	55	25,53	23,6	13,75	8,94	46,29

09 NOV. 2017

ACUERDO N° 0098 “Por medio del cual, en cumplimiento a una orden de tutela, se modifica parcialmente el Acuerdo No. 0090 del 18 de septiembre de 2017, que modificó parcialmente el Acuerdo No. 0014 del 31 de marzo de 2017 que modificó parcialmente el Acuerdo No. 0030 del 13 de julio de 2015 que conformó la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria N° 005-2008 respecto del Grupo 3 dentro del Concurso de Méritos del Área Administrativa y Financiera del año 2008”



PROFESIONAL DE GESTIÓN II - GRUPO 3														
Orden	Número de inscripción	Número de Documento	Puntajes iniciales				Puntaje en escala de 100 puntos				Ponderaciones			
			Prueba eliminatoria (80 puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (175 puntos)	Hoja de Vida (100 puntos)	Prueba eliminatoria (100 puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (100 puntos)	Prueba eliminatoria	Prueba clasificatoria	Hoja de Vida	Total Ponderado	
135	40473	80026329	52	69	14	65	69	8	26	17,25	2,8	46,05		
136	55339	94512059	47	49	50,25	59	49	28,71	23,6	12,25	10,05	45,9		
137	23659	40032700	56	55	20,71	70	55	11,83	28	13,75	4,14	45,89		
138	59626	9526509	55	69	4	69	69	2,29	27,6	17,25	0,8	45,65		
139	47336	98585619	52	60	22,19	65	60	12,68	26	15	4,44	45,44		
139	29846	88197182	42	32	81,22	53	32	46,41	21,2	8	16,24	45,44		
141	34191	79279459	41	44	70,16	51	44	40,09	20,4	11	14,03	45,43		
142	63842	51756682	52	60	22	65	60	12,57	26	15	4,4	45,4		
143	61056	40028991	40	58	53,78	50	58	30,73	20	14,5	10,76	45,26		
144	16203	51727714	41	44	67,49	51	44	38,57	20,4	11	13,5	44,9		
145	37677	32660365	43	60	40,58	54	60	23,19	21,6	15	8,12	44,72		
146	114413	51987365	47	52	39,98	59	52	22,85	23,6	13	8	44,6		

09 NOV. 2017

ACUERDO N° 0098 “Por medio del cual, en cumplimiento a una orden de tutela, se modifica parcialmente el Acuerdo No. 0090 del 18 de septiembre de 2017, que modificó parcialmente el Acuerdo No. 0014 del 31 de marzo de 2017 que modificó parcialmente el Acuerdo No. 0030 del 13 de julio de 2015 que conformó la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria N° 005-2008 respecto del Grupo 3 dentro del Concurso de Méritos del Área Administrativa y Financiera del año 2008”



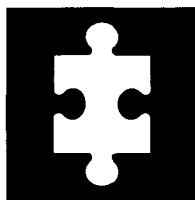
PROFESIONAL DE GESTIÓN II - GRUPO 3													
Orden	Número de inscripción	Número de Documento	Puntajes iniciales			Puntaje en escala de 100 puntos			Ponderaciones				
			Prueba eliminatoria (80 puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (175 puntos)	Prueba eliminatoria (100 puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (100 puntos)	Prueba eliminatoria (40%)	Prueba clasificatoria (25%)	Hoja de Vida (35%)	Total Ponderado (100%)	
147	37968	79698610	49	74	8,42	61	74	4,81	24,4	18,5	1,68	44,58	
148	43439	65728832	40	49	60,52	50	49	34,58	20	12,25	12,1	44,35	
149	41377	42112103	43	74	19,92	54	74	11,38	21,6	18,5	3,98	44,08	
150	28703	55160687	43	55	42,51	54	55	24,29	21,6	13,75	8,5	43,85	
151	104874	91155277	48	60	23,89	60	60	13,65	24	15	4,78	43,78	
152	40394	43588545	53	41	30,46	66	41	17,41	26,4	10,25	6,09	42,74	
153	38241	79646571	43	52	39,18	54	52	22,39	21,6	13	7,84	42,44	
154	41932	39615364	44	55	31,69	55	55	18,11	22	13,75	6,34	42,09	
155	109112	51651889	41	55	38,07	51	55	21,75	20,4	13,75	7,61	41,76	
156	38936	8706340	40	32	66,12	50	32	37,78	20	8	13,22	41,22	
157	31448	26423608	48	66	3,19	60	66	1,82	24	16,5	0,64	41,14	
158	91746	41730053	45	52	26,07	56	52	14,9	22,4	13	5,22	40,62	

09 NOV. 2017

ACUERDO N° 0098 “Por medio del cual, en cumplimiento a una orden de tutela, se modifica parcialmente el Acuerdo No. 0090 del 18 de septiembre de 2017, que modificó parcialmente el Acuerdo No. 0014 del 31 de marzo de 2017 que modificó parcialmente el Acuerdo No. 0030 del 13 de julio de 2015 que conformó la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria N° 005-2008 respecto del Grupo 3 dentro del Concurso de Méritos del Área Administrativa y Financiera del año 2008”



PROFESIONAL DE GESTIÓN II - GRUPO 3													
Orden	Número de inscripción	Número de Documento	Puntajes iniciales			Puntaje en escala de 100 puntos			Ponderaciones				
			Prueba eliminatoria (80 puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (175 puntos)	Prueba eliminatoria (100 puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (100 puntos)	Prueba eliminatoria 40%	Prueba clasificatoria 25%	Hoja de Vida 35%	Total Ponderado 100%	
159	22541	79703158	43	66	10	54	66	5,71	21,6	16,5	2	40,1	
160	103029	71597869	47	55	11,54	59	55	6,59	23,6	13,75	2,31	39,66	
161	16834	10253803	40	58	23	50	58	13,14	20	14,5	4,6	39,1	
162	50929	7931768	48	55	0	60	55	0	24	13,75	0	37,75	
163	2273	34992234	44	46	13	55	46	7,43	22	11,5	2,6	36,1	
164	4742	51732527	43	49	10	54	49	5,71	21,6	12,25	2	35,85	
165	45037	28588055	44	52	2	55	52	1,14	22	13	0,4	35,4	
166	109696	22446116	45	49	2	56	49	1,14	22,4	12,25	0,4	35,05	
167	73855	19304603	43	41	6	54	41	3,43	21,6	10,25	1,2	33,05	



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

ACUERDO N° 0098 "Por medio del cual, en cumplimiento a una orden de tutela, se modifica parcialmente el Acuerdo No. 0090 del 18 de septiembre de 2017, que modificó parcialmente el Acuerdo No. 0014 del 31 de marzo de 2017 que modificó parcialmente el Acuerdo No. 0030 del 13 de julio de 2015 que conformó la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria N° 005-2008 respecto del Grupo 3 dentro del Concurso de Méritos del Área Administrativa y Financiera del año 2008"

PARÁGRAFO.- Advertir que la actualización realizada al puntaje obtenido por la señora ANA MERCEDES ACOSTA ESTEBAN en el ítem "Hoja de Vida" en el marco de la Convocatoria No. 005- 2008 y que condujo a la modificación de la Lista Definitiva de Elegibles en el artículo primero de este Acuerdo, no podrá transgredir derechos adquiridos y consolidados de los elegibles que ya fueron nombrados por la FGN en cumplimiento a la lista definitiva de elegibles contenida en el Acuerdo No. 0090 del 18 de septiembre de 2017, que modificó parcialmente el Acuerdo No. 0014 del 31 de marzo de 2017, que modificó parcialmente el Acuerdo No. 0030 del 13 de julio de 2015, ni desconocer la orden impartida por la H. Corte Constitucional en la Sentencia SU-446 de 2011, tal como se expuso en la parte considerativa de este acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Las demás partes del Acuerdo No. 0090 del 18 de septiembre de 2017, que modificó parcialmente el Acuerdo No. 0014 del 31 de marzo de 2017, que modificó parcialmente el Acuerdo No. 0030 del 13 de julio de 2015 que no hayan sido modificadas permanecen incólumes.

ARTÍCULO TERCERO.- El presente acto administrativo no modifica la vigencia de la Lista de Elegibles establecida en el artículo 2 del Acuerdo No. 0090 del 18 de septiembre de 2017, que modificó parcialmente el Acuerdo No. 0014 del 31 de marzo de 2017, que modificó parcialmente el Acuerdo No. 0030 del 13 de julio de 2015.

ARTÍCULO CUARTO.- Comunicar el presente Acuerdo al Despacho del señor Fiscal General de la Nación así como al Subdirector de Talento Humano, para lo de su competencia.

ARTÍCULO QUINTO.- Contra el presente acto no procede ningún recurso.

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C a los **09** NOV. 2017

JOSÉ TOBIAS BETANCOURT/LADINO

Presidente de la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación

BLANCA CLEMENCIA ROMERO ACEVEDO

Secretaria Técnica de la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Claudia Ortiz- Profesional SACCE María Angélica Escárraga - Profesional SACCE		08/11/2017
Revisó:	Blanca Clemencia Romero Acevedo - Subdirectora SACCE		08/11/2017
Aprobó:	Comisión de la Carrera Especial de la FGN.		09/11/2017

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.